

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1673-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y DIECINUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos de los procesos 150,151 y 152: Dra. Gloria Zaballa Pérez, España, PhD.  
Manuel Enrique Bermúdez, Estados Unidos, Dr. Marcelo Jenkins Coronas, Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1673.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, tenemos la sesión 1673, sesión ordinaria. Y tal y como pudieron recibir ustedes, les presentaría la agenda para el día de hoy. En vista de que hemos arrancado un poquito tarde, por cuestiones de orden técnico, yo les iba a proponer que si podíamos adelantar lo que tiene que ver con el punto cuatro para que iniciemos con procesos de acreditación, particularmente los procesos 150,151,152.

Entonces, esa sería la propuesta que dé inicio les hago para modificar la agenda para el día de hoy y no sé si hay alguna otra modificación propuesta, entonces esa sería la única modificación que yo les presentaría.

Los que estén a favor de la agenda propuesta sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1673 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1673.
2.	Procesos de Acreditación
1.1.	Presentación de Informe Final:
1.1.1.	Procesos 150, 151 y 152
3.	Aprobación Acta 1672.
4.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1.	Proceso 153
5.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.2.1.	Proceso 75
5.2.2.	Proceso 41
5.2.3.	Proceso 80

5.2.4. Proceso 108
5.3. Revisión PCPE:
5.3.1. Proceso 192
5.3.2. Proceso 139
5.3.3. Proceso 05
5.3.4. Proceso 54

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1673.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 150,151,152. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150,151,152, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150,151,152; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación del acta 1673 con la inclusión de "programas" como parte de la actualización de la misión del SINAES.6. Informes. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 153.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 75.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 80. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108. 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 192. 13. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 139. 14. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 05. 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 54.

**Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 150, 151, 152.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Irámos con el punto uno, que en este caso a partir de la modificación sería los procesos de acreditación y particularmente el punto 4.1.1 que es la presentación del informe final de los procesos 150, 151 y 152. Marchessi, si usted me avisa cuando están los señores y la señora para darle la bienvenida.

**La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el PhD. Manuel Enrique Bermúdez, el Dr. Marcelo Jenkins Coronas y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:21 a.m.**

Ya veo a don Marcelo, a doña Gloria y a don Manuel y Juanita.

Buenos días, Juanita, buenos días don Manuel, doña Gloria y don Marcelo. Es un gusto tenerlos en la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, algunos de ustedes ya nos han acompañado en estos procesos de presentación de informe, sin embargo, voy a repetir las anotaciones que normalmente hago antes de la presentación.

Como ustedes saben, por efectos del trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas y por tanto estamos siendo grabados. En segundo lugar, mencionarles que, por efectos de una ley de la República, las sesiones requieren de un acta literal, por tanto tal y como planteemos las cosas así aparecen en el acta, es una observación que quisiera hacerles como punto de partida. La dinámica establecida ustedes la conocen, es una dinámica en la cual ya nosotros conocemos el documento que ustedes nos presentaron por escrito y la idea es escucharlos, una vez que ustedes finalicen la exposición, nosotros tenemos la posibilidad de referirnos a través de comentarios, preguntas o reflexiones en relación con lo planteado por ustedes y finalmente ustedes se refieren a lo nuestro de acuerdo a como lo consideren conveniente.

Igualmente, quisiera repetirles la bienvenida. Estamos presentes la totalidad del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, la Secretaria de Actas. Una vez dicho esto, don Manuel, usted como coordinador le doy la palabra de acuerdo con como usted considere conveniente su exposición. Adelante, por favor.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

Muchas gracias. Caso clásico, casa de herrero, Cuchillo de palo. ¿Cómo pongo mi presentación acá? Ahora, he hecho esto con otras plataformas, pero no recuerdo con Teams.

Gracias por su paciencia, señores, lo primero es obviamente ustedes saben de qué se trata, son los procesos 150, 151, 152 de la Universidad Internacional de las Américas.

Las carreras evaluadas son Bachillerato en Ingeniería informática, seis programas en total, la primera acreditación conglomerada que yo hago. Y estoy personalmente complacido que las diferencias entre las carreras no nos dieron problema alguno, tienen muchísimo en común.

Esas fueron las que evaluamos, y voy a resumir, lo principal de nuestros hallazgos en esta fase de la evaluación del programa. Las principales fortalezas que tienen los programas en ningún orden en particular son, los mecanismos para atender las distintas necesidades de las carreras de del profesorado, de los estudiantes, de divulgación, de información y demás, tiene un estado adecuado, no hay gran cosa debilidades en cuanto a los mecanismos que proveen el personal administrativo y demás.

La segunda fortaleza, mecanismos para la relación con el contexto, también están en buen estado. Hay algunos aspectos donde no se están aprovechando lo que lo que debieran, pero tienen buenos mecanismos para captar lo que el mercado laboral necesita.

Pareciera ser, comentario a título personal, pareciera ser que una buena cantidad del personal docente se gana la vida en ese mercado laboral y entonces transmiten esos conocimientos directamente. Los mecanismos de revisión y actualización de planes de estudio son sólidos, tenemos una debilidad relacionada con eso, tienen una comisión entera que se dedicó a hacer una revisión y actualización moderna a los planes de estudio, que eso está pendiente, tienen obviamente la capacidad de hacerlo y lo han hecho.

La siguiente fortaleza, es la universidad ha hecho una inversión significativa en infraestructura física y tecnológica. Se ve que las aulas están bien equipadas, tienen una buena cantidad de laboratorios, aunque nunca hay suficientes, con suficiente equipo y en los edificios están terminando de hacer los cambios necesarios para atender las necesidades de estudiantes con discapacidades y están relativamente bien en ese aspecto. La última, la retroalimentación que recibimos tanto en el informe con encuestas a graduados y empleadores, como en nuestras conversaciones con ellos, indicaron que la calidad de la formación, no solo el contenido de cursos, sino de formación profesional, perspectiva para entrar directamente sin tener una curva de aprendizaje demasiado fuerte al mercado laboral, está bastante bien, probablemente se debe a que muchos de los profesores enseñan en los cursos precisamente la experticia que tienen, porque ellos trabajan en ese mercado laboral, tanto en el sector público como como privado. Esas son las fortalezas principales.

Las debilidades principales que encontramos son primero y en ningún orden en particular. Tienen buenos programas de extensión, han hecho una buena cantidad de actividades de extensión, las promueven, profesores participan en una medida eh adecuada, lo que algunas de esas actividades de extensión se ven que tienen potencial de alto impacto a ciertas comunidades fuera de la universidad, pero no lo han medido y no se han aprovechado de esa de la difusión de resultados de sus actividades de extensión que podría incrementar el prestigio de la universidad. Eso les puede dar más visibilidad en el futuro.

El siguiente tema de investigación, como en muchas universidades de este tipo, está en un estado eh incipiente. Han hecho logros significativos con comparado a lo que tenían hace cuatro años, que era casi nada, pero siguen con un número de profesores participando, que es que es que es bastante bajo, de hecho, está concentrado prácticamente en una sola persona que ha hecho esfuerzos casi casi sobrehumanos. Eso, sigue siendo una debilidad, y ellos saben que necesitan mejorar.

La siguiente debilidad, es que los planes de estudio están desactualizados. Pero en nuestra disciplina, para que un plan de estudio se actualice se necesita aproximadamente una semana a veces, pero tienen esta propuesta de reforma comprensiva está alineada con referentes internacionales a nivel mundial, está pendiente, está delante de del SINAES para aprobación y tienen toda la intención de implementarla en cuanto en cuanto esté aprobada. Entonces, basado en eso, nuestra recomendación principal es que recomendamos reacreditar las carreras, tienen procesos adecuados, con algunas excepciones que detallamos en el informe y algunas recomendaciones específicas, sin ningún orden en particular.

1. Aprovechar mejor los convenios con otras universidades. Tienen convenios, pero parece que no han hecho. No han tomado muchas medidas específicas de aprovecharse de oportunidades de investigación en conjunto e intercambio de información, profesores, estudiantes, etcétera.
2. Necesitan más docentes de tiempo completo, principalmente para la parte de investigación, yo personalmente al conversar con profesores, pareciera que el modus operandi de muchos de ellos es que se ganan la vida principalmente en su trabajo fuera de la universidad imparten uno o dos cursos a tiempo parcial en la universidad, que es excelente. Eso ayuda mucho la calidad del programa, pero los que se van a comprometer con investigación van a tender a ser los de tiempo completo. Contrataron creo que nada más dos en este periodo, y necesitan más, para impulsar especialmente la parte de investigación y crear ese núcleo central de profesorado comprometido con todas las áreas relevantes de los programas.
3. Definitivamente, se necesita algo más de recursos destinados a la investigación. Percibimos que los docentes, particularmente los de tiempo parcial, simplemente no se visualizan a ellos mismos participando en investigación. Uno de ellos me dijo, cuando un docente dice Profesor le voy a ser honesto, emerge un patrón en el que no sienten que serían recompensados, en particular financieramente, tienen mecanismos de apartar horas para eso, pero uno de ellos me dijo a mí que ganan más dinero haciendo tutorías con estudiantes y sospecho que percibe en mayor satisfacción personal y profesional, la idea no es no es distraer personas de eso, saben acerca de investigación, saben que la universidad y la unidad Académica quiere que lo haga, pero no perciben muchas ganas de hacerlo, por falta de incentivos, que no tiene que ser exactamente monetarios. Pero sí necesitan más recursos para eso.
4. La siguiente recomendación es definitivamente implementar lo antes posible los nuevos planes de estudio, obviamente van a tener dolores de crecimiento en ese sentido, manejar estudiantes en el programa anterior, los nuevos y demás. La transición, eso nunca es fácil, pero lo antes posible y están a la espera de la aprobación de SINAES.
5. Fortalecer el vínculo con los graduados, tienen mecanismos para que los graduados les den retroalimentación acerca de la formación que recibieron, pero pueden aprovecharla bastante más. Limitarse a hacer encuestas, la tasa de respuesta de las encuestas siempre es bajísima, con los graduados. Eso es un problema en todas partes, así que necesitan hacer un poco más acerca de eso.
6. Actualización profesional, tanto para personal docente como para personal administrativo. Hay mecanismos, hay cosas escritas, pero necesitan oportunidades explícitas. El personal administrativo es poco y parece que es adecuado, pero a esa gente hay que hay que estimularla también.

Esas son las recomendaciones principales

**Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150, 151, 152, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muchas gracias, don Manuel, por la exposición. Abriría entonces, un espacio de preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Tengo a doña Marta. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Realmente es halagador que todas las carreras estén tan bien y a un mismo nivel, pero a mí me surgen algunas dudas.

La primera, tiene que ver con ¿por qué hasta marzo de este año, entra de nuevo el plan de estudios a SINAES? ¿Cuál fue el proceso que medió para que llegara tan tarde después de una acreditación de cuatro años? Esa es una.

La segunda, en el criterio cinco, ustedes dicen, “*garantizar el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación*” y lo califican como aceptable y recomiendan “*una gestión que proporcione información significativa para su mejora en aspectos como: satisfacción de grupos de interés, inserción laboral, resultados académicos, resultados de investigación y extensión*”. Entonces yo me pregunto. ¿Por qué esta información no existe? Y ¿cómo se hace un proceso de autoevaluación de unas carreras en donde no tenemos acceso a este tipo de información actualizada y que además esté al acceso de cualquier persona que quiera tenerla en cuenta para hacer una evaluación?

También me pregunto, ¿cuáles son las debilidades y vacíos que presenta ese apoyo que da el Departamento de Gestión de la Calidad a las carreras? ¿Y por qué pregunto esto? Porque, hay una evidencia de que hay debilidades en la gestión, en la cultura de la gestión de la calidad y la cultura de la evaluación en la carrera. Y sería ese departamento el encargado de hacerlo.

A mí me llama la atención, porque vamos a tener varios planes de estudios, para mí realmente son cuatro carreras, no tres, pero vamos a tener cuatro planes de estudios nuevos, que alguien tiene que darle seguimiento al desarrollo de esos planes de estudios y sobre todo a la gestión y evaluación curricular permanentemente. Y si tenemos un departamento débil en ese ámbito, ¿a dónde puede recurrir la carrera, para tener ese soporte que va a requerir? Esa es mi preocupación.

Lo otro es una pregunta concreta y es cuando ustedes señalan, un plan, una revisión curricular, ahorita olvido la palabra, creo que comprensiva. Para mí esa esa es una categoría, entonces si serían tan amables de explicármela.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Marta. No sé si alguna otra pregunta para los compañeros. Adelante, don Manuel.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

Me refiero a la primera, el atraso en el proceso de evaluación curricular, tuvieron atraso en muchos de sus procesos, en muchas situaciones, simplemente cosas se pospusieron porque estaban en modalidad de emergencia durante la pandemia. Las fechas coinciden. Yo honestamente, personalmente no estoy en posición de evaluar, por ejemplo, comparado con otras universidades en Costa Rica, quien realmente tuvo tanto problema con la pandemia que todo se atrasó y quien no, tal vez Marcelo pueda comentar al respecto, pero algo que yo vi personalmente en este atraso de muchos de los procesos, a pesar de eso, la revisión curricular que hicieron, la hicieron en forma adecuada.

Es difícil hacerlo en cómputo, porque las cosas cambian, cambian tan rápido, a la mitad de la revisión ya sucedieron cosas, ya cambiaron cosas, y comprensiva la intención de la palabra creo que es un anglicismo, es que lo cubre todo, que cubre todos los aspectos del

que se ven en los referentes internacionales principalmente y triple quien se apegue a diseño curricular en estas disciplinas en general debiera irle bien.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Manuel, si te parece, sigo con la respuesta referida a lo de la parte de sostenibilidad, comentábamos que el área de calidad ha avanzado mucho, igual que estas carreras. En cuatro años han avanzado mucho. Es más, yo creo que están en este momento alineadas con los criterios del modelo de acreditación de SINAES. Y hay como dos tipos de acciones en el compromiso de mejoramiento continuo, unas que eran que ya habían conseguido, por ejemplo, las infraestructuras, la biblioteca bueno, ya se ha conseguido y otras que aunque se habían conseguido, tienen que seguir, no por ese camino. Por ejemplo, ahora tienen convenios y lo que tienen que hacer es dar vida a sus convenios, explotar esos convenios, poder conseguir, relaciones con esas universidades para hacer acciones de movilidad, etcétera, etcétera.

Entonces, respecto a por qué decíamos como sugerencia, como recomendación, implantar una manera, una gestión de procesos de algunos de estos procesos, es porque el compromiso de mejoramiento continuo tuvo una revisión en febrero del 2020. Entonces, luego ya de manera formal y luego ya de manera, las otras revisiones del compromiso de mejoramiento continuo se han hecho de manera informal. Sí, se han hecho, pero de manera informal, para dar cumplimiento a la realización del informe de autoevaluación.

Entonces, lo que planteábamos es, y más en unas carreras de esta naturaleza en las que un año puede ser muy importante que se establezca una gestión de procesos, que de manera sistemática que igual la palabra así sistemática, se obtenga información de una serie de ítems o de aspectos importantes, para tomar decisiones en ese momento y no tener que esperar cuatro años, que es cuando se vuelven a hacer las encuestas o se vuelven a medir algunos de estos resultados. Yo creo que aquí la palabra es importante, es de manera sistemática, anualmente o cuando se considere, para la toma de decisiones adecuada en el momento en el que se necesite. Iba en este sentido, no sé si doña Marta, le respondió o no.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchísimas gracias por lo de la aclaración de la categoría. Para nosotros es una revisión integral del plan de estudios. Así le llamamos. En lo otro, entonces yo recomiendo que por favor revisen lo relativo al criterio cinco porque uno podría comprender, que el sistema de gestión no proporciona la información significativa para el mejoramiento. Entonces, tal vez que lo revisen. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Ronald. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias y buenos días, al equipo de pares que nos presentó este reporte. Doña Marta hizo una pregunta y yo no levanté la mano porque ya ella la había hecho, que era la inquietud que a mí me quedaba y es el soporte que la carrera tiene de parte de la Unidad de Calidad de la Universidad, que a mí me parece que es un aspecto que queda como una duda, a mí me quedó como una duda también, cuando leí el informe de la capacidad de respuesta que la carrera pueda dar en algunos aspectos que ustedes anotan, como que está incluido en sus recomendaciones como el tema del fortalecimiento de la investigación, de mejor documentación de la extensión y sobre todo una actualización de los planes de estudio.

Y, si me gustaría enfatizar de nuevo sobre ese ese aspecto que me parece que es bien importante para para nosotros conocerlo. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald.

**Dr. Marcelo Jenkins Coronas:**

Quisiera mencionar que yo como par nacional decidí esta vez visitar la universidad, hacer una visita física de un par de horas para no solo chequear la parte de infraestructura y toda esta parte, sino conversar con la gente. Adicionalmente, las reuniones que tuvimos.

Me sorprendió gratamente, que tienen una vicerrectora de calidad que apoya a las carreras y de hecho fue un apoyo muy importante y significativo para la acreditación de estas carreras. Esa Vicerrectoría, que responde directamente ante el rector, tiene una unidad bastante grande de gente trabajando, inclusive haciendo cuestiones como inteligencia de negocios, con datos propios que ellos tienen sobre matrícula, ingreso, promoción, graduación, etcétera, cruzando variables de estudiantes, de dónde vienen, las zonas para identificar poblaciones a las cuales les puede ofrecer ofertas académicas de todo tipo.

Yo creo que esa más bien es una de las fortalezas de la Universidad, esa vicerrectoría de calidad que apoya no solo el proceso de acreditación, sino el proceso de mejora continua de inteligencia de negocios de todas las carreras de la universidad. Entonces, es una sorpresa grata que yo encontré durante la visita y está a nivel de vicerrectoría, lo cual es bastante bueno.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Además, yo creo que es un logro el que han conseguido desde la última acreditación ahora, y eso yo lo dije además en una de las sesiones, cuando estaba el rector, que seguramente parte de este buen camino desarrollado por las carreras es mérito también del acompañamiento que han tenido desde la Unidad de Calidad y desde el Vicerrectorado de Calidad y así lo manifestamos.

Yo creo, que aquí lo que queremos decir es que ya que han conseguido esto que es muy importante y han trabajado muy bien, pues que anualmente seleccionen alguna información para hacer la revisión de manera sistemática, es decir, que no esperen dos años a que venga el revisor, establezcan su propio mecanismo de revisión anual de manera sistemática. Porque sí que nos decía la directora, no nos reunimos, y claro que se reúnen y vemos cómo están las cosas, pero no lo evidencian, no tenían evidencias de esa revisión sistemática más allá del que sí que la hacen a través de la unidad de calidad.

Además, yo creo que manifestamos y lo expresamos verbalmente, su buena labor, pero sí es verdad que, ya que han seguido hasta aquí, este éxito que yo creo que es un éxito, yo hace cuatro años, no sé, estaría ahí dudando si acreditar o no por el informe que hemos revisado, no, ahora es verdad que se acertó totalmente esto.

Puedo decir que se acertó totalmente en darles la acreditación, porque han caminado y han conseguido logros muy importantes en estas en estas carreras. Pero bueno, ya que están en ese nivel, esto puede ser el punto de partida para implantar una gestión de procesos eficaz en aquellos aspectos que ellos identifiquen como significativos, más significativos, más allá que nos den información más actualizada que el proceso de cuatro años o de dos años de renovación de la acreditación. Pero la unidad de calidad yo creo que además lo manifestamos allí verbalmente. La fortaleza que tiene.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

Se me ocurre en estos momentos que tal vez un candidato bueno para formalizar ese proceso, son los mismos docentes que participaron y diseñaron los programas nuevos, ponerlos a cargo de gestión de Calidad, de la implantación y de la implementación de esos mismos programas y cursos nuevos y demás, pero sí es algo que necesitan hacer definitivamente.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Sí es lo que han conseguido hasta ahora, pero sistematizar este proceso de mejora continua, no esperando a lo que ocurre dentro de dos años o dentro de cuatro años. Igual no hay que revisar toda la información de todo lo que comprende el modelo de acreditación

de SINAES, pero bueno, sí, algunas cosas que les puede dar pistas de si vamos por la buena dirección o no, alguna herramienta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una última pregunta que yo tenía. Y que es entre curiosidad y pregunta formal que tiene que ver con el tema de la investigación. De una u otra forma siempre la investigación hace falta. O sea, independientemente que se haya avanzado o no, siempre el tema de investigación es lo que nos permite a nosotros, seguir fortaleciendo no solo la docencia, sino que la dinámica misma de la disciplina.

En el caso de este campo no necesariamente se tiene que expresar lo que es la investigación en publicaciones de revistas. Pareciera ser, que en algunos campos prima más la participación en eventos internacionales como aquel elemento que me permita a mí retroalimentarme, pensando en que la lógica de la revista por supuesto que se ha modificado mucho en los últimos tiempos, ha sido algo mucho más estático, mucho más lento que la lógica que reivindica una disciplina como estas, donde el nivel de obsolescencia es muy alto, y pienso que en esa dirección está la lógica de tener más convenios con otras universidades, el poder participar en eventos internacionales que nos permita efectivamente poder retroalimentarnos a través de ese tipo de vínculo. Y en ese sentido cobra mucha vigencia la investigación que yo haga, pero no para trasladarla a la revista normal que uno considera, sino que justamente para la participación en eventos internacionales.

Yo no sé si me equivoco con esa apreciación, pensando en Manuel lo que planteaba que es esta una disciplina que en una semana a lo mejor el plan de estudios podría estar relativamente desactualizado y es justamente ese contacto permanente con otras instancias y otros colegas a nivel internacional lo que nos permite efectivamente retroalimentarnos.

Esto lo menciono, porque de una u otra forma podría tener una característica diferente a otras disciplinas como las que uno está acostumbrado. Esa es una curiosidad que quería plantearles, está doña Marta y creo que con doña Marta finalizaríamos nosotros las preguntas. Adelante doña Marta. Ah, bueno y doña María Eugenia. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco, dos curiosidades más. ¿Por qué razón, siendo la naturaleza de las carreras, propias del campo de la informática, no tienen sistemas de información digitalizados? Porque figúrense ustedes que tienen una carrera que inclusive se refiere a la informática con énfasis en gerencia y uno pensaría que desde ahí también se podría construir con el estudiantado, sistemas de información que permitan la digitalización y esa sistematización que señala la doctora en relación con la información que se necesita para la toma de decisiones.

Entonces, realmente eso me llama la atención y me sorprende porque está bien para otras carreras que les es muy difícil avanzar en el campo de las tecnologías de información. Pero estas carreras tienen todas las herramientas, la expertise y el conocimiento para poderlo hacer. Entonces, quisiera saber ¿cuál es realmente la razón por la que no cuentan con ese sistema de información que les brinde la posibilidad de tomar decisiones?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia. Adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Buenos días a todos y muchas gracias por la presentación que nos acaban de hacer. Yo siempre tengo una inquietud que va a ser reiterativa cada vez que me encuentre con el faltante de la investigación. En una carrera, el proceso educativo es fundamental. Si no tenemos unos planes de estudio actualizados, probablemente la investigación como recurso en la ciencia que nos permite valorar cuáles son aquellos contenidos que deben ser vistos o que deben ser desechados o que deben ser modificados, es sustantiva.

No podemos nosotros imaginar un proceso educativo, con profesores que no tienen una preparación idónea. Si bien, tal vez no están publicando en revistas, pero están asistiendo constantemente a eventos donde pueden ponerse en contacto con la producción del conocimiento en su disciplina. Si no tenemos profesores, que incrementen su formación personal y profesional a través de mejores procesos de formación, es muy difícil que un programa de estudios que carece de la investigación, que es inherente al proceso educativo, y no lo digo yo, lo dice el mismo manual de acreditación del SINAES, siga sosteniendo ya en una reacreditación esa deficiencia.

He insistido, en que no podemos normalizar las deficiencias, sobre todo cuando tenemos procesos que se van a repetir, en este caso una acreditación más. Entonces, yo entro en ese conflicto de ¿cómo valoran ustedes, aparte de toda la infraestructura, los procesos de gestión, etcétera?, ¿cómo valoran ustedes que una carrera se recomiende acreditarla, cuando arrastra para el proceso de desarrollo educativo, ese componente que es esencial y es esencial en esta época?

Es decir, nosotros no podemos seguir creyendo que las carreras hoy tienen que formar investigadores. Ya se ha dicho, se ha dicho muchas veces. ¿Qué es lo que pasa? y ¿cómo lo visualizan ustedes como pares externos, a la hora de decir: sí recomendamos una reacreditación sabiendo que ahí hay un faltante importante? Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Marcelo, adelante.

**Dr. Marcelo Jenkins Coronas:**

Gracias, dos cositas rápidamente, para la pregunta de doña Marta Eugenia, sobre el sistema de información, como decimos nosotros los informáticos en casa de herrero cuchillo de palo, no es que no lo tengan, han trabajado en ello, han hecho un diseño del sistema comprensivo de información para tener toda esta información, más allá de pasar o hacer encuestas en Google Forms y sacar los datos en Excel, sino tener algo comprensivo y ya tienen un diseño preliminar y todo eso no lo han implementado, pero han trabajado en los últimos cuatro años en el desarrollo de este sistema.

Entonces, yo esperararía que lo tengan prontamente funcionando.

Y sobre la investigación, doña María Eugenia, si sigue siendo una debilidad, es una debilidad de todas las universidades privadas de este país, como dicen, es lo que hay.

Ahora, sí se nota en este caso de la carrera de Ingeniería Informática de esta universidad, un avance importante de hace cuatro años a ahora han hecho un intento importante. Crearon el departamento de investigación a nivel de la universidad, que no ha entrado en funcionar todavía, pero sí se nota un liderazgo importante de la directora de la escuela hacia mejorar la investigación, hacia generar publicaciones, hacia involucrar a colegas en la investigación.

Se nota la participación en varios congresos internacionales con ponencias, y eso termina en publicaciones que terminan indexadas en las bibliotecas, un total de más o menos una docena de publicaciones producidas en estos cuatro años.

Entonces, pasaron de tener cero a tener un componente de investigación incipiente que puede ser más amplio que nosotros le dijimos en las recomendaciones, tiene que involucrar a más profesores en investigación, contrate profesores de tiempo completo para que puedan hacer investigación, dentro de su carga docente semanal, porque así es como funciona. Sáquele el jugo a los trabajos finales de graduación de las licenciaturas y trabajen con esos estudiantes para que los directores de esos trabajos finales generen publicaciones a partir de esa investigación que ellos hacen. Todo eso se los sugerimos en el informe. Entonces, si han trabajado, si se nota un esfuerzo importante en los últimos cuatro años, Si se nota que han crecido en la parte de investigación, pero

nuevamente sigue siendo débil, aunque el impulso inicial es importante y hay que reconocerlo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

De la cultura de investigación que es, es difícil establecerla, una de las razones por las que ellos, tal vez en el grupo entero de la unidad académica, no han sentido la necesidad desesperada de participar en investigación y realizarla y contribuir es porque tienen muchas otras disciplinas, si el profesor no realiza o participa en investigación, se encuentra totalmente desactualizado él o ella misma.

Pero estos señores, se ganan la vida muchos de ellos en el mercado laboral donde tienen que estar al día o mueren. Especialmente, en esta disciplina. Y vimos evidencia y testimonios de estudiantes y graduados y empleadores que dicen que lo que lo que reciben en el aula está al día en ese sentido. No lo justifico, la debilidad en investigación existe, hay que fomentarla. Pero es que en muchas otras disciplinas esa debilidad de no tener programa de investigación hace un daño enorme a la calidad de lo que se enseña aquí, no tanto porque la gente está enseñando las cosas bien.

Las Minutas de los coordinadores de áreas pusieron, quitamos este tema, ponemos este otro ya, porque si no los muchachos salen con cosas que necesitan y que no tienen y el grado de satisfacción que expresaron, al menos en las entrevistas los empleadores bastante alto que se están graduando con conocimientos al día y la curva que se anticipa en informática de graduados de muchas otras universidades es mucho menor para esta.

Por eso, por eso creo otra razón que la evaluación está bien, no es excusa para que no hagan crecer la información y el liderazgo de la directora es realmente, impresionante en ese sentido. Si continúa, es fácil predecir en un buen nivel de éxito en el próximo periodo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias. Yo creo que con su participación daríamos por concluida la presentación, salvo que tengan algo que agregar y si no, agradecerles profundamente la colaboración para con SINAES y espero que esta no sea la última. Ya algunos nos vemos frecuentemente por esta pantalla, entonces, deseándole muy buen día a Manuel, a don Marcelo y a doña Gloria. Buenas tardes, y nos vemos en una próxima.

**La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el PhD. Manuel Enrique Bermúdez, el Dr. Marcelo Jenkins Coronas se retiran a las 10:03 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Juanita. ¿Cómo está?

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Muy buenos días. Para todas y todos. Buenos días.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días. Juanita. Si tuviese algo que agregar.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

No, señor, salvo por lo siguiente. No me queda claro si hay una petición formal oficial de ustedes para que los pares corrijan el informe en el criterio número cinco, porque eso, implica un trámite que hay que hacer. Entonces no me queda claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Doña Marta se cree que se amerite solicitar eso?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Buenos días, Juanita. Sí, porque tal cual está dice: “*Se recomienda una gestión que proporcione información significativa para su mejora*” Pareciera que no existe la información, o tal vez diría “sistemas de información de donde emane información

significativa” o algo así, pero vea los apartados dice satisfacción de grupos de interés. Pareciera que no hay información sobre los grupos de interés, ni de la inserción laboral, ni de los resultados académicos, ni de los resultados de la investigación y la extensión. Y según ellos explican, no es así. La información existe. Entonces, tal vez que ellos revisen la redacción.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señora. Tomo nota entonces. Petición oficial.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Comunicar eso, Juanita, porque yo creo que en la discusión quedó claro de que sí tenían información. Entonces, contraponerlo con el texto. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, buenos días, Juanita ¿Cómo le va? Yo tengo una consulta que tal vez usted nos pueda aclarar con respecto a la pregunta que hizo doña Marta con respecto al PCPE.

De lo que yo entiendo, es que el PCPE ya tiene tiempo de estar siendo procesado y que lo que llegó en marzo ahora es una segunda versión. Pareciera, porque aquí dice enviaron PCPE corregidos a SINAES. O sea, no es que hasta el mes de marzo lo presentaron por primera vez. Yo no sé cuándo fue presentado, pero si ya está en la corriente desde hace tiempo, supongo, nada más que nos aclarara esto.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señor. Así es. No tengo los detalles porque corresponden a mi compañera Mayela, lo que pasa es que un PCPE para que se apruebe, que reciben ustedes, efectivamente lo aprobaron y todavía no se ha mandado a la carrera o no se había mandado al momento de la visita dice un trámite muy largo. Entonces, tiene la revisión curricular, la revisión del profesional externo, se le piden observaciones, el SINAES puede hacer observaciones, etcétera o sea para para haber llegado el resultado de que recién en los últimos días ustedes aprueban lo que la carrera pidió. Efectivamente y de oficio, tiene que haber transcurrido un periodo de tiempo muy largo que no puedo precisar en este momento porque no tengo los datos. Sería con doña Mayela.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, creo que no hay más preguntas, Juanita. Y agradecerle, entonces. Hasta luego.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Gracias. Hasta luego.

**La M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación se retira a las 10:07 a.m.**

**Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150, 151, 152; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de los Procesos 150, 151, 152 de forma virtual.

**Artículo 5. Revisión y aprobación del acta 1672 con la inclusión de "programas" como parte de la actualización de la misión del SINAES.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Vamos al punto número tres, que es la aprobación del acta 1672 y abro la discusión al respecto. Doña Lady, Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si don Francisco, es que yo a última hora agregué el componente Programas en la misión, que me parece que lo habíamos dejado por fuera. Entonces no sé si se tomó en cuenta, primero saber si están de acuerdo porque fue en la redacción de la misión donde metimos mano y al final dice acreditación de carreras e instituciones, pero me parece que programas también es parte y lo dejamos por fuera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Como está, dice: Somos el sistema nacional, la que yo tengo, que llegó alrededor de las 08:00 a.m. de hoy. "Somos el sistema que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior, por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de carreras e instituciones, así como el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad". Por lo menos en esta versión no aparece, entonces yo no sé, doña Lady.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

No me queda muy claro eso.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si yo tengo una consulta, o sea, el término programa no existe, por lo menos desde la perspectiva, por lo menos nosotros nunca hemos acreditado un programa, todo lo que hemos acreditado son carreras, que hay carreras, como hablábamos en la sesión anterior, que a veces o por lo menos a lo interno, se entiende que los programas de maestría se consideran como programa, pero eso es una carrera. A mí me preocupa, me preocuparía en este caso que pongamos una palabra, un término que no estamos muy seguros. O sea, hasta donde yo sé, nosotros acreditamos carreras, no acreditamos programas.

No sé si la ley lo dice como programas y si es así, entonces debíamos, clarificar qué es para SINAES un programa, tal y como lo dijo Laura, en la sesión pasada a lo interno de la institución, se consideran como programas las carreras de maestrías, pero yo quisiera que tal vez aclaremos esto, no estoy digamos en total desacuerdo, lo que pasa es que nunca lo hemos utilizado y me gustaría que si lo vamos a poner en la misión tengamos una claridad total de qué es y por qué lo estamos poniendo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia. Adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente, lo que yo decía es que no me queda suficientemente claro lo mismo que Gerardo acaba de plantear. Aunque yo sé que ahí habla de carreras y programas. Nunca he comprendido a qué se refiere, porque igual un posgrado es una carrera, pero bueno, eso sería.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, luego doña Lady, luego don Walter. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En SINAES efectivamente, cuando se habla de programa se ha denominado Bachillerato como un tema interno técnico y programas para posgrados, aunque la ley efectivamente habla de carreras y programas, pero me parece que son como discusiones distintas que debe ir en la misión, que eso es un acuerdo que ustedes toman y luego efectivamente es o cuál fue el espíritu de la ley cuando se hablaba de carreras y de programas, pero para efectos técnicos se ha trabajado de esa manera, nada más para enseñarles eso y que la ley sí dice en la Ley 82 56 dice, para efectos de esta ley, la acreditación tendrá como propósito identificar con carácter oficial las carreras y los programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad para mejorar con ello la calidad de los programas y carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas y garantizar públicamente la calidad de estos.

Eso es lo que dice la ley. Por eso hago la aclaración de que iría en la misión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Un poco era referirme a esto que dice doña Laura. O sea, es una denominación que siempre ha estado en la ley y es una denominación que aparece en todos los documentos procedimentales de las guías, el modelo, etcétera, etcétera. Habla de programas con esa referencia.

Entonces, me parece que la misión debería ser una proyección de eso mismo, no podemos dejar aquí porque sea la misión ese concepto por fuera, a no ser que de ahora en adelante decidamos otra cosa, pero que está normado, está normado y así ha sido hasta donde yo entiendo. Gracias.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Básicamente lo mismo, yo recuerdo que una de las últimas veces que analizamos el documento del nuevo modelo, ahí aparecía nuevamente lo de programas. Yo lo cuestioné y se me dijo que era porque de hecho estaba en la ley. Entonces, se mantuvo.

Lo interesante es que todos nosotros, académicos por años, sabemos lo que son carreras. El término programas casi siempre es como más simple. Se habla claramente de los programas de una materia, por ejemplo, o del programa de una materia.

Nunca vamos a acreditar el programa de una materia, verdad que es el término quizá más acuñado en la academia, en la universidad en general, para esa palabra, bueno, se puso ahí en la ley, un término que la verdad nunca lo hemos utilizado para los efectos prácticos. Igual hemos acreditado bachilleratos, licenciaturas, maestrías, pero todos son carreras, incluso las para universitarias, pero programas para nada.

Ahora, no sé si estamos obligados a mantenerlo ahí para los efectos es muy claro lo que nosotros hacemos. Y ahora, obviamente también el otro, vamos a acreditar instituciones.

Ese programa para mí solo causa un poco de ruido, pero tampoco es nada extraordinario, si lo dejamos, no pasa nada. Haremos lo mismo, lo que estamos acostumbrados a hacer, pero, para mí siempre me ha causado ruido esa palabra programa, porque nosotros bastante bien la conocemos en la jerga universitaria y no tiene nada que ver con una carrera como tal.

No tiene que ver, por ejemplo, con un programa de dos años en una universidad. No tiene nada que ver con un programa de los colegios universitarios, por ejemplo, seguirán siendo carreras, pero bueno, con eso hemos convivido por muchos años.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo veo aquí en el manual de acreditación, que se habla de que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior dice y es la máxima autoridad pública en materia de acreditación de carreras y de programas universitarios. Y la misión que aparece ahí, también incluye instituciones, carreras y programas.

En el caso de los programas, para mí la lectura de un programa de curso no abarcaría el significado de un programa. Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Educación, recuerdo que se han tenido programas para actualización de docentes que han estado funcionando durante muchísimo tiempo en convenio, por ejemplo, con el Ministerio de Educación Pública.

Se han dado programas, por ejemplo, de actualización curricular o de formación curricular, que tienen una vigencia nada más. Se saca una generación y se le llama programa. En el caso del Departamento de Docencia Universitaria, por ejemplo, que solamente existe como formal mente instituido un curso de didáctica, eso no impidió que nosotros tuviéramos un programa de formación docente pedagógica para los docentes universitarios y entonces ahí en ese programa teníamos asesorías, teníamos conferencias, congresos, cursos, etcétera y se establecían con una duración determinada.

Yo creo que, el hecho de que tal vez no se han hecho evaluaciones de programas hasta ahora y solo de carreras, no implica dejarlas por fuera, porque pueden venir modalidades que sean de más corto tiempo y que sean sumamente importantes en el desarrollo de la formación universitaria.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Al igual que lo han dicho varios, yo no tengo un problema con que quede la palabra programa. Si está en la ley, está en muchos de nuestros documentos.

Lo que sí creo que es fundamental es que nosotros definamos que es un programa y en las guías que nosotros hemos elaborado debiéramos decirles a las instituciones de educación superior que es lo que SINAES considera que es un programa, porque programas hay muchos.

Doña María Eugenia, ya hizo un listado y hay muchas universidades que tienen un programa específico de investigación por llamar o tienen la palabra programa se aplica a muchos elementos y no necesariamente esas categorías, podrían estar sujetos a acreditación de acuerdo con el sistema que nosotros utilizamos.

Entonces, mi solicitud sería si vamos a seguir teniendo la palabra ahí, definamos claramente ¿Qué es lo que SINAES entiende por un programa? y comuniquémoslo así a las universidades, porque como bien lo dice doña María Eugenia, uno de esos programas podría sentir que tiene la potestad de ser acreditada, que es un programa que tiene varios años, hay capacitación, hay enseñanza, hay una serie de elementos que podrían asemejarse a una carrera universitaria, podrían hacernos la solicitud y en ese momento nos podrían poner en un conflicto porque puede ser que no estén de acuerdo con lo que nosotros tenemos en nuestras guías y en nuestros manuales.

Entonces, si es de dejarlo, dejémoslo porque viene desde la ley. No digo que lo vayamos a quitar para que no haya un problema, pero que sí definamos exactamente qué es lo que entendemos por programas y hagámoslo saber entonces a las instituciones de educación superior para que todos estemos en el mismo contexto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Sí, yo estoy de acuerdo en parte con lo que señala doña Laura, los bachilleres no pueden ser programas, porque son carreras así, están vistas en todas las universidades, pero los posgrados sí son vistos como programas de posgrado. Yo puedo decirles que el de biología en la UCR se llama programa de posgrado en Biología, no se le llama carrera en biología. Entonces, me parece que la ley se refiere a los programas de posgrado, tal como lo señaló doña Laura.

Entonces, sí deberíamos de aclararlo. Como señala don Gerardo en algún momento en el nuevo modelo, me parece muy atinente hacerlo ahí y señalar que cuando hablamos de programa nos referimos a los posgrados, que en algunas universidades se les llama programa. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, yo estaría de acuerdo con lo que planteó doña Marta. Es más, doña Lady, yo no me acuerdo si el glosario del modelo aparece la definición, no digo que lo voy a revisar porque está muy lenta mi computadora, pero, de todas formas, bueno, si no estuviera, es una discusión que se le suma a los temas que tendríamos en el futuro, pero yo sí estoy pensando en que estaba muy vinculado a la lógica de los posgrados.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

No estaba el término, incluso en esa ocasión de que les hablaba, pedimos tal vez que se redefiniera y se pusiera como parte del glosario, porque, por ejemplo, obviamente caben ahí aparentemente lo de los posgrados, pero esos programas, por ejemplo, de los que habla doña María Eugenia de veras en algún momento pueden ser interesantísimos y podrían ser

acreditados. Y si son programas que pueden permanecer sobre todo por periodos prolongados en una universidad, entonces es mejor que quede por ahí incluido.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Cuando me refiero a don Walter que sí quedó, es la última versión, porque efectivamente yo me acuerdo. Yo me acuerdo la de la discusión, cuando estuvimos con el tema del modelo y por eso es por lo que podemos revisarlo. Repito, yo no lo puedo hacer en este momento, pero habría que revisarlo. Bueno, entonces someto a votación por parte de ustedes el acta 1672 con esa apreciación.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Queda sin la palabra programas?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Queda con programas.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco, mejor votemos que vamos a incluir la palabra programa para que quede en consonancia con la ley. Mejor es tomar esa decisión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Kattia, ¿Se procede de esa forma o sencillamente lo incorporamos? Porque pareciera ser que la discusión nos da a que podemos incorporarlo, pero sería una pregunta, Formal y técnica jurídica.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Por procedimiento sería con lo correcto, a votarlo, porque esa no fue una discusión que tuvieron en la semana o la sesión pasada y el acta lo que recoge es la discusión pasada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, pero entonces la idea sería, votar que estamos de acuerdo en adicionar programas a la definición de la misión, y después votamos el acta. Así es.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Correcto. En la misma acta, en el misma votación o aprobación o ratificación del acta. Va a quedar ese puerto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Estamos claros? Entonces procedemos a votar la incorporación de la palabra “programas” en la definición de la misión de SINAES. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Y ahora sí vamos a votar el acta 1672. Los que estén de acuerdo, por favor, votarla. Gracias. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1672 de manera unánime.

## Artículo 6. Informes

### De la Presidencia:

Informa que:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Informarles que esta semana también tenemos entrega de certificados el día de mañana, en la UCR, doña Laura, usted me puede completar la información si es esta semana las dos entregas o es solo una en su informe, Pero informarles que esta semana también tenemos entrega de certificados Eso es lo que quería plantearles. No sé si hay alguna pregunta por parte de los miembros o algún informe. Si no, pasaríamos a los informes de doña Laura. Adelante, doña Laura.

### De la Dirección:

Informa que:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Confirmar lo que usted estaba señalando. Mañana hay una ceremonia de acreditación en la Universidad de Costa Rica y la próxima semana, el lunes hay una ceremonia de acreditación en la Universidad Hispanoamericana.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo creo que yo tengo una presentación la otra semana, si mal no recuerdo el 14.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es en ULACIT, Don Gerardo. Es correcto. Miércoles en la tarde. Sí, señor, No tengo más informes, don Francisco.

#### Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 153.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Pasaríamos entonces al punto de nombramiento de evaluadores externos, tenemos un proceso que es el proceso 153 y abro la discusión al respecto. Está doña Laura, luego doña Lady. Adelante. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Para señalarles que los evaluadores del proceso pasado fueron María de Lourdes López Gutiérrez, Sandra Idrovo Carlier y Vanessa Fonseca González, Costa Rica.

Como una aclaración, justamente entre ayer y hoy en la mañana, en la propuesta había una persona para evaluador nacional. Hay una modificación, de manera que les voy a leer cómo sería la propuesta. La propuesta sería el doctor Andrés Barrios de Colombia, la doctora María Lourdes López, que además había sido evaluadora del proceso anterior y la magíster Ana Cristina Camacho, como par eh nacional. Nada más eso, don Francisco, para aclarar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

No, era esto en relación con lo de quién estaba por el proceso anterior. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo estaba de acuerdo con el planteamiento tal cual estaba, porque estaba la doctora María Lourdes López, pero no sé cuál sería la razón por la cual doña Laura, se cambió a la Magister a Ana Cristina Camacho, no sé cuál es la razón, yo vi que el señor Roque este tenía como las características para cumplir esa tarea como nacional, pero no sé, ahorita no tengo el dato de Ana Cristina y sus características, no las tengo a mano, pero no sé, esos sería don Francisco, yo estaba en primera instancia de acuerdo, como estaba planteado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, se puede referir a la duda que tiene doña Sonia por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. El señor que estaba propuesto está en un puesto de una coordinación del área de comunicación en otra universidad. Entonces, sí está actualmente como coordinador, de manera que yo le solicité a Angélica que se hiciera esa esa revisión. Eso es muy importante. Y sobre las características de Ana Cristina Camacho, don Francisco, se las puedo mostrar en este momento, porque efectivamente ese cambio surgió entre ayer y hoy. O les leo las características principales de esta señora.

En su educación formal ella es Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad Nacional, es experta en Responsabilidad Social del Observatorio de Responsabilidad Social con sede en Madrid. Es diplomada en Responsabilidad Social Familiar Corporativa, Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia con Énfasis en Negocios de la Universidad Nacional, licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva,

con énfasis en Periodismo de la Universidad de Costa Rica, tiene estudios avanzados en el bachillerato de RI de la Universidad Nacional, diplomada en Planificación y Gestión Territorial de Riesgos del Agua y el Ambiente por la San Carlos de Guatemala, diplomada con Mención honorífica periodista latinoamericana como agente y líder en desarrollo social, tiene una serie de diplomados adicionales más tres programas más que son especialidades, tiene premios y reconocimientos en el área de periodismo de la investigación, ella cita ahí al menos diez reconocimientos y como en su perfil ella se describe de la siguiente manera. Periodista con más de 25 años de ejercicio profesional y especialista en sostenibilidad, destaca algunas de las cualidades que ya yo mencioné y no sé si quieren que las lea la experiencia laboral reciente o algo más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Me van a disculpar, pero yo tengo que devolverme un poquito al insumo de preselección que nos enviaron porque no entiendo. Ahí en antecedentes dice acreditación Acta número 1318, Artículo ocho del 17 de mayo de 2023. Yo no sé ese número de acta y esa fecha está mal, ¿verdad?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, está mal.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault**

Sí. Entonces. Quería llamar la atención sobre ese punto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, gracias, Don María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Así que entonces, con este currículum que lee doña Laura, no hay manera de que esta persona tenga una calificación de 24. Entonces, para ver si es posible corregir.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No sé si queremos seguir con la lógica del de la propuesta original.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

No, yo diría que esta señora con Ana Cristina.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, leo el acuerdo sería nombrar Dr. Andrés Barrios Rubio, de Colombia, a la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, de México y a la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval, esa sería la propuesta para el proceso 253. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Don Francisco y tal vez sacar de suplencia al señor Leonardo o sea, ni siquiera incluirlo por esa característica que tiene.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 153.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 153
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Andrés Barrios Rubio, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 153.
2. Nombrar a la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 153.
3. Nombrar a la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 153.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 153.

- Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, de México
  - Dra. María del Pilar Anaya Ávila, de México
  - Dr. Luis Romero Rodríguez, de España
  - Dr. Omar Gerardo Rincón Rodríguez, de Colombia
  - Dr. Gustavo León Duarte, de México
  - Mag. Alejandra María Gordillo, de Argentina
  - Dra. Hilda María Saladrigas Medina, de Cuba
  - Dra. Sofía Gaio, de Portugal
  - Dr. Víctor Manuel González Escobar, de Chile
  - Dr. Miguel Ángel Martínez Díaz, de España
5. Se designa el siguiente suplente por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 75**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos ahora, a los ACCM hay varios. Está el proceso 75, 41, 80 y 108 e iniciaríamos con el proceso 75, doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Señalarles, que indica el revisor de este avance, él señala que, a pesar de la carrera, haber enfrentado una época difícil como la pandemia que impactó directamente en la educación, señala que la carrera ha sabido capitalizar esta situación para trabajar en la cohesión de su grupo de coordinación, tanto a nivel académico como administrativo, lo cual ha redundado en el logro de la mayoría de los objetivos que se propusieron en el compromiso de mejoramiento. Faltan algunas tareas, las cuales, sin embargo, van encaminadas y se realizarían este año y él señala. Por lo tanto, puedo asegurar que la carrera ha ido solventando las debilidades encontradas en su CM a la fecha. Eso sería Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abriría la discusión al respecto. No hay. No hay nadie solicitando la palabra. Yo tendría que interpretar que estamos de acuerdo entonces con lo que plantea la revisora. Perdón, don Ronald, Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí me pareció que el informe es bastante positivo, la carrera ha avanzado de acuerdo a lo que está establecido en el compromiso de mejora. Hay algunas llamadas de atención sobre aspectos que la carrera debe de tomar en cuenta para el avance de la segunda mitad de su de su periodo de acreditación.

Por ejemplo, hay algunas llamadas en donde dice que no se cumple, como por ejemplo establecer reuniones con los comités técnicos de las carreras para monitorear los procesos de investigación, y algunos otros de ese tipo que se refieren a reuniones, a actividades que no se cumplen también en temas de concientizar a la comunidad estudiantil, para que haya más acompañamiento del proceso de acreditación. En fin, me parece que el informe es muy positivo, pero si hay llamadas de atención importantes para que la carrera pueda monitorear el avance, me parece que es importante que la carrera conozca bien el informe, como estoy seguro que ya de hecho lo va a recibir, pero sí creo que es un informe bastante positivo. Eso era. Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

A mí me gustaría tal vez que me aclararan. Van a disculpar que les pida tantas aclaraciones, pero en el criterio 1.2.2, que está relacionado con una debilidad que tiene la carrera en el tema que dice debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de

oportunidades sin discriminación y con respeto por la por la diversidad, yo observo que todo, todos los comentarios y todos los avances que se proponen están en relación con la infraestructura, en términos de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad. Entonces, a mí me queda la duda de si el enfoque que se tiene en ese criterio es simplemente el de la Ley 7600. O si ese criterio debemos verlo con mayor amplitud, porque dice sin discriminación y con respeto por la diversidad. Pero todo se refiere a la infraestructura. Entonces, conocer cómo lo han visto en otros procesos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias, Doña Laura si gusta se refiere a lo que planteó doña María Eugenia.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Parte del análisis es la Ley 7600 y parte de eso creo yo doña María Eugenia, más bien se vería reflejado como en el en el nuevo modelo, aunque por supuesto todos los temas de inclusión y de equidad, podrían, obviamente, aún con el nuevo modelo, incluir otros elementos más allá de la Ley 7600, y también eso depende de qué ustedes también hagan el análisis de la carrera. Y qué expone la carrera en su informe de autoevaluación, que puede ir más allá de la Ley 7600. Recuerden que, además el modelo se corresponde justamente con una promulgación de una ley que era de reciente aplicación, para las instituciones, pero evidentemente es un concepto que ha evolucionado y por eso hago la relación del modelo vigente con lo que con lo que viene. Y bueno, creo que ustedes también como miembros del Consejo podrían aportar más de qué es lo que ustedes analizan a la hora de tomar la decisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sin embargo, es interesante esa observación de doña María Eugenia, porque en el informe también hacen una observación que trasciende un poco las posibilidades de la carrera. Creo que es a ese punto a que usted se refiere, porque ahí dice que las actividades se cumplen satisfactoriamente. Sin embargo, no existe presupuesto para construir un nuevo edificio para la sede de Cartago. Yo creo que es a eso a la a lo que usted se refiere. Porque tendría que ver también con las con las instalaciones que tienen que ver con esa esa ley también requieren de inversión para poder, eh corregir algunas deficiencias y ahí dice que no tienen presupuesto. No sé si es a eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si efectivamente doña María Eugenia, tratando de darle respuesta, yo pienso que originalmente está muy sesgada al tema de infraestructura. Yo no dudo que hay valoraciones de otro tipo en este momento y ni me atrevería a plantearlas porque doña Lady, además de que participa en una y es especialista en ese tema. Pero lo que es real es que yo no dudo que alguna gente lo esté viendo con una lógica mucho más amplia y en la lógica del nuevo modelo esa sería la expectativa. No solo las 7600 como un como un hecho vinculante explícitamente recogido en muchas cosas. ¿Y yo creo que en esta lógica del modelo, sino que otros aspectos que a lo mejor son mucho más novedosos, porque recuerde que el que el que este modelo que está vigente tiene sus añitos ya, entonces esa expectativa y la idea es que se recoja. Adelante doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, en realidad, mi preocupación no era tanto el aspecto del del edificio que sí que entendí que no tienen presupuesto, sino más bien que el conjunto de evidencias para ese criterio realmente es reducido y que ojalá, como señaló Laura, pues tengamos mayor amplitud. Y creo que en eso Lady es la llamada, como especialista, a ilustrarnos un poquito más en eso. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias bueno don Ronald, yo creo que en este caso no amerita que le demos la tarea a la Dirección Ejecutiva de que hable con la carrera. Me parece que ellos van a conocer el

informe y es suficientemente claro. Entonces, la idea es dar por recibido el informe y aprobarlo. Entonces los que estén a favor, manifestarlo. Muchísimas gracias  
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 75 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 15 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a otro ACCM que es el proceso 41. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, como ustedes vieron ahí señala esta persona que hace la revisión e igualmente señala que, pese a las condiciones adversas ocasionadas por la pandemia, el equipo de docentes de la carrera, con el apoyo de las instancias administrativas de la universidad, se ha mantenido en función de garantizar un alto porcentaje de los compromisos de mejoramiento. Señala ahí, que se mantenga la condición de carrera acreditada. Esta es una observación para para el equipo de la DEA, aunque parece que eso ha quedado mucho en los evaluadores, señalan que de igual manera se reconoce que la carrera deberá emplear a fondo sus esfuerzos para lo que resta lo que restaba del 2022 y el 2023, de manera que puedan ponerse al día con temas prioritarios como lo son la actualización del plan de estudios del bachillerato, la formulación, la aprobación y la puesta en marcha del programa de la licenciatura, señala que esas dos acciones darán aportes a la universidad y especialmente al campo disciplinar. Eso básicamente. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. No sé si hay algún comentario. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tengo dos comentarios. El primero lo hago nada más como comentario. Me imagino que puede ser porque tal vez es un informe anterior, es que viene en un formato diferente a los otros, o sea, todavía pareciera que mantiene el formato antiguo, me imagino que debe ser

tal vez algún proceso que viene atrasado, se tenía antes de que se implementara el nuevo formato. Esa es una.

La segunda, es que en este caso sí creo que habría, no sé si llamarlo llamado de atención, pero sí ver el tema de la actualización del plan de estudios, que es básicamente el único comentario. Habría que hacer tal vez énfasis en eso, para que no se atrasen, pareciera que es el uno de los pocos temas en donde hay atrasos en el cumplimiento debido a aquí se habla: cambio del personal del CEA, algunos programas al interior de la universidad, entonces yo diría que tal vez ese elemento sí es el más importante.

No creo que amerite una reunión, pero sí creo que es tal vez de los más importantes a los que la carrera debe tomarle atención para los próximos dos años.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, yo tenía aquí en mis comentarios una observación más que nada de forma. Y es que vi que había en el informe que mejorar el empleo de la puntuación, incluso el empleo de algunas expresiones como en relación con y no con relación a, algunas preposiciones mal empleadas, tildes que hacen falta. Yo sé que son asuntos de forma, pero a mí me incomoda cuando las encuentro, nada más esa observación de forma. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Yo considero y con todo el respeto para doña Laura, que sí amerita una reunión, es la tercera reacreditación y el plan de estudios debe estar resuelto, entonces, llamar la atención de que por favor se dediquen esfuerzos a cumplir con ese compromiso de mejora por el nivel en que está la carrera y además el fortalecimiento de la investigación. Darle continuidad a todo lo que vienen haciendo, pero tratar de avanzar más en la investigación.

Ellos han dado un gran salto y es elevar el porcentaje de profesores de tiempo completo o tiempo parcial y no tanto se enfocan a la contratación por horas, esa , contratación por horas es una gran limitación para una carrera y nosotros también tenemos que velar porque los recursos en una universidad se repartan lo más justamente posible.

Entonces, a mí me parece que también el desarrollo de la investigación, unido a procesos de extensión, es fundamental para esa carrera. Ahí tienen los mejores laboratorios, en la parte deportiva y una serie de recursos desde donde podrían dar un gran aporte a la sociedad en ese sentido. Yo sé que se lo dan a algunos equipos, de la Primera División, entonces también a la sociedad en general.

Así es que yo sí considero, con todo respeto, que sería muy conveniente y ojalá que se apruebe en este Consejo que se hable con la carrera para instarla a darle prioridad a estos dos compromisos de mejora. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE.Sonia Acuña Acuña**

Sí, yo creo que de la manera en que se haga, yo creo que ellos deben tener muy claro que lo que quedan son dos años y que ya nosotros sabemos cómo son esos procesos de tardados en las universidades públicas y a veces también pues en las privadas.

A mí me preocupa algo, esa actualización del plan de estudios del programa de Bachillerato y también la formulación, aprobación y puesta en marcha del programa de licenciatura, dos aspectos fundamentales compromisos adquiridos en la acreditación anterior en el 2019. Y más me preocupa, lo que se plantea con el cambio de la Dirección de Carrera, dice que se proyecta en los próximos meses, que supongo que eso ya sucedió y que eso va a requerir fortalecer los equipos de autoevaluación, con el fin de dar continuidad a los procesos que

se venían desarrollando y que la idea es evitar que se centralicen las funciones en una sola persona.

Si eso fuera así, esto no sale, nos va a llegar probablemente a una reacreditación y eso va a estar pendiente y nos va a poner en una situación complicada por ser una tercera reacreditación. Y dice que de igual manera se requiere evidenciar que se asignan horas en el plan de trabajo del equipo docentes designado para las tareas de autoevaluación.

Entonces, es bien complicado. Yo creo que son dos aspectos fundamentales para nosotros, pero también complicados para lograrlos. Así que yo sí creo que hay que de alguna manera hacer un llamado ahí a una llamada de atención a la carrera, para ver si cuando nos llega este lo logran. Lo veo difícil, realmente. Gracias, Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No sé, pero yo estaba leyendo este informe y por la redacción me llamó la atención que constantemente mencionaban al 2022 y al 2023. Entonces fui a ver la fecha del reporte y es del 22 de septiembre del 2022. O sea, estamos viendo esto, no sé, como ocho meses después, O sea, eso es grave me parece, porque estamos viendo demasiado tarde el informe. Yo supongo que el informe ya la carrera lo conoce, pero desde el punto de vista nuestro, para poder hacer ajustes o para poder hacer observaciones a la carrera, ya está desactualizado. Ahora casi que habría que hacer otra revisión para ver cómo es que va la carrera, pero no sé por qué se atrasó tanto este informe. Eso era.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, yo creo que en general el par se encargó de puntualizar grandes logros de esta carrera en esos dos primeros años. Y en efecto, yo creo que si aquí se hace alguna reunión con la carrera sería para monitorear precisamente qué pasó con esa transición de personas en puestos, para ver cuánto impactó o no ese monitoreo, al cumplimiento del compromiso de mejoramiento, que sería lo que habría que revisar.

Y me parece que, los recursos deberían estar dedicados precisamente al desarrollo de esa licenciatura, porque en el tema de investigación yo creo que deberíamos recordar que estamos hablando de un bachillerato en este momento y que ojalá se esté haciendo una buena preparación desde bachillerato en lo que es el desarrollo del pensamiento científico y también en investigación educativa para el mejoramiento de la carrera. Pero las otras dimensiones de la investigación deberían ser desarrollados o mejor, aprovechados. Precisamente son recursos que tienen en esa formación, desde la licenciatura, tanto para nuevos investigadores como para una proyección de la carrera y divulgación ya a partir de esa licenciatura.

Pero sí, este me parece que sí se hace esa reunión debería ser para ver qué pasó con el cambio de puestos y qué impacto han tenido sobre el compromiso de mejoramiento con la intención de que lleguen a tiempo, con lo que se han propuesto, que dicho sea de paso, me parece a mí que cualquier riesgo que pudieran tener de no cumplirlo es porque es muy ambicioso el compromiso de mejoramiento. O sea, tiene un nivel muy alto lo que se propusieron lograr y ojalá que de verdad lo logren, que de hecho dan cuenta ya, de que en los dos primeros años lo han hecho muy bien. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo tenía entendido que se iba a desconcentrar la licenciatura de Turrialba, en la sede Rodrigo Facio. Tal vez doña Laura podría indagar acerca de esto,

porque una desconcentración si es más rápido que la creación de un nuevo plan de estudios y sería verificarlo en el campo.

Y también informarle a doña Sonia que todo lo que tiene que ver con gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica se hace por horas. Solo tenemos horas asignadas, una hora a la semana una persona o dos o tres personas, o tal vez tres horas, pero una hora es lo que tenemos asignado para cumplir con todas las demandas de gestión de la calidad. Cumplir con los informes de seguimiento, con la participación en la Comisión de Autoevaluación, pero casi siempre es limitado el número de horas que nos dan para la gestión de la calidad, pero hay mucho compromiso y la gente resuelve con esa cantidad de tiempo la tarea que hay para realizar tan importante tarea, por eso es que ellos hablan también de elevar el número de horas, porque eventualmente se eleva también el número de personas que intervienen en el proceso. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, usted quisiera agregar algo, sobre todo el tema del tiempo que nos plantea don Ronald.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, es parte de los insumos que estaban haciendo cola. El insumo está listo desde septiembre de 2022.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, prácticamente nueve meses.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Entonces, para aclarar eso. Y por eso es por lo que el formato es distinto. Es decir, la universidad responde en tiempo y en forma y los compañeros del área técnica también. Es el tema de los insumos, que están eh atrasados. Entonces, eso sí me parece importante señalarlo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, en este caso no solo es suficiente dar por recibido y aprobar, sino que la idea es conversar, pero bajo una perspectiva, como lo decía doña Lady, de monitorear, darle seguimiento a ver cómo van las preocupaciones que saltan después de leer el documento, y a partir de ahí, pues tener un mejor panorama en este momento, nueve meses después, por donde han avanzado doña Laura, entonces, como que esa sería la propuesta.

Ustedes saben, que dentro de la lógica del del acuerdo, no va necesariamente el que se plantee la reunión en este caso, pero si es necesario o no sé si ustedes consideran importante meterla porque no está contemplado en los en los machotes, sino que en paralelo siempre se le solicita a doña Laura que ella pueda conversar. Si doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es aclaración, que justamente ustedes hacen la indicación y yo le digo a Angélica y nos reunimos con ellos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Y no necesariamente aparece en la en la propuesta de acuerdo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perdón, una duda rápida. ¿El informe lo conoce la carrera? ¿Ya lo conoció?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, tuvo la reunión con el revisor, entonces él se sienta y justamente a partir de las evidencias que la carrera aporta, pues este el informe es lo que ustedes están viendo. Luego se les remitirá a ellos la versión final.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Por eso ¿ellos no conocen entonces este reporte?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, una vez que lo aprobemos nosotros se traslada a ellos.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco, yo considero pertinente que se indique en el acuerdo la reunión con la carrera. Para darle ese monitoreo que señala doña Lady.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, pero en general no lo estamos haciendo. En general, lo que se plantea es dar por recibido, aprobar y tendríamos que meterlo como un punto extra, que sé yo que puede ser el punto, después del tres, que después de remitirlo y solicitarle a la Dirección Ejecutiva que se reúna con las autoridades de la carrera para discutir algunos detalles del informe que se ha entregado. Una cosa así.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Tal vez para explicar por qué razón de la tardanza que se dio de nueve meses, es que esto es muy complicado, esto está poniendo en tensión a las universidades y a las carreras el que las cosas no se resuelvan en el tiempo debido, como lo dice la Ley de Administración Pública. Entonces, en este sentido nosotros tenemos que mejor curarnos en salud y hablar con la carrera y por eso es mejor que quede como un acuerdo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno Francisco, este reiterar lo que usted ha mencionado ha sido una solicitud que desde la Dirección hemos planteado, porque procedimentalmente no está así. Yo no creo, que sea más allá del del machote. Entonces, no estamos siendo, coherentes con otras solicitudes que ustedes han hecho y es muy importante, la única razón para explicarle a la carrera es son las situaciones que ustedes conocen desde el Consejo.

O sea, que no ha habido aquí mala voluntad, por lo menos desde la parte técnica y tampoco de ustedes como Consejo, entonces, yo sí quiero aclarar eso.

El insumo técnico, está en la fecha que corresponde y efectivamente es hasta junio que se ve, pero la aclaración justamente son temas internos de la institución y bueno, en ese sentido ha sido parte de la comunicación que yo he tratado de trasladarles a ustedes, cuando les he mencionado la cantidad de insumos que han estado pendientes por revisar por parte del Consejo Nacional de Acreditación. Entonces, este si me parece muy importante esa acotación en todo caso, pues si ustedes deciden ponerlo en el acuerdo, yo acataré la instrucción.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Es que yo tengo una duda, y es que hasta donde yo entiendo, un machote es una guía de respuesta, pero no es una norma. O sea, no es que los machotes nos obligan a tener que responder de determinada manera o a no poder agregar o quitar algo, a no ser que exista una norma de machotes que yo desconozca y que este procedimentada en alguna guía. Yo sinceramente lo desconozco, porque a veces cuando se quiere tomar un acuerdo y agregar algo que es positivo para la universidad, decir que no está en el machote, pues sinceramente para mí no es una respuesta propia de la gestión en temas de eficiencia.

O sea, yo creo que es clarísimo que cualquier cosa se puede agregar o quitar. Y de algo que está como una guía apenas de respuesta, a no ser que desconozca yo eso. Disculpen si desconozco la norma.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, efectivamente nosotros la hemos modificado. Recuerden que este machote para llamarle de alguna forma tenía la lógica de que la carrera se mantenía acreditada y nosotros lo modificamos. O sea, se puede modificar. Lo que sí es real es que en los últimos acuerdos que hemos planteado nosotros en relación a las conversaciones, no necesariamente se ha recogido en este documento, sino que se le da como una sugerencia a la Dirección Ejecutiva que, con la coordinación de la DEA, pues puedan conversar con la carrera, porque hay preocupación en relación a X o Y puntos. Eso es lo que hemos hecho en el último tiempo.

Si ustedes consideran, que es importante que se recoja cuando sea conveniente que haya una reunión, pues podemos introducirlo, pero sí, repito, habíamos tenido esa discusión y se había planteado que no era necesario, que se le daba la instrucción por aparte a la Dirección Ejecutiva, salvo que la memoria me esté fallando, que puede ser, pero ese había sido más o menos el acuerdo implícito nuestro, de que venía la recomendación del área técnica y en paralelo se le sugería o no a la a Dirección Ejecutiva conversar.

Pero bueno, no hay nada que esté escrito en piedra y perdón, muchas cosas están escritas en piedra, incluso se modifican. Entonces yo aceptaría lo que ustedes planteen. Yo no veo mayor problema, pero eso así es como se ha actuado.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Don Francisco un tema de forma. Entonces, ¿dónde quedaría claro ese tema de una instrucción paralela si no es en el acuerdo?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es que lo hacíamos, lo hacíamos, doña Lady, se aprobaba y después se le sugería a la Dirección Ejecutiva que conversara con la carrera en relación a los puntos que considerábamos conveniente o que no conversara, algunos incluso plantearon que siempre era importante conversar y ahí hubo una reacción razonable de la Dirección Ejecutiva que le estaban metiendo una nueva función a la compañera de la DEA, porque eso no estaba contemplado en ningún procedimiento. Esa discusión también la tuvimos. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

En el pasado hemos incluido ambas cosas, pero de manera independiente. En el acuerdo, lo hemos mantenido de la manera que está ahí planteado. Y luego, cuando aprobamos, como bien lo dice Francisco, hacíamos o sugeríamos o solicitábamos, depende de la fuerza que queramos ponerle al verbo, se solicita a la Administración parte técnica que se reúna con la carrera, pero siempre quedaban ambos en uno, como un acuerdo y otro como una solicitud que se hacía a la Dirección.

Y ya que Francisco lo plantea, yo creo que estas reuniones insisto, porque yo fui el que lo planteé en otro momento, estas reuniones debieran tenerse y no las veo como un trabajo más. Lo veo como parte de la función de seguimiento que deben tener los compañeros de la DEA con cada uno de los procesos que están viviendo.

Para mí es lo más lógico, que, si yo recibo una retroalimentación o un análisis del trabajo realizado durante los primeros dos años y yo tengo como gestor la responsabilidad de llevar adelante esos procesos, para mí sería muy conveniente en cada uno de los casos reunirme con la carrera y analizar el informe en conjunto, ya sea para felicitarlos por los avances que tienen y alentarlos a que sigan por esa línea o para mencionar, las preocupaciones que se puedan tener sobre el avance del mismo. Pero yo no lo veo como una función más. Yo lo veo como parte del trabajo de seguimiento que debemos dar con las carreras.

Así entiendo yo, no es que participamos al inicio y luego participamos a los dos años y luego a los cuatro. Durante los cuatro años debiera haber un seguimiento de parte de SINAES de los avances que se están teniendo en cada uno de los procesos y esta es una oportunidad ideal de fomentar un acercamiento con todas las carreras.

Pero yo lo planteé para que no tengamos que estar discutiendo que si lo hacemos o no lo hacemos. O sea, para mí debíamos hacerlo siempre y va a depender del informe los temas que nosotros eh vayamos a plantear a la carrera como parte del seguimiento. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Bueno, este es un tema que ya yo lo he planteado también hace sus años. Esto no surge desde la Dirección Técnica o de la parte administrativa, surge del Consejo y es el Consejo conversando con las carreras para solicitarles mejorar en ciertas áreas. Así fue cómo surgió y ese fue el espíritu de estas reuniones.

Esto se cambió y si se cambia, bueno, en buena hora, si es para bien de las carreras, pero yo creo que no puede ser una tarea para realizar con todas las carreras, solo para las que los lo ameritan ya porque se dé una situación especial en relación con la duración del tiempo, o bien porque la carrera tiene que prestar atención a ciertos aspectos del compromiso de mejora. Se debe hacer, pero si no se amerita, porque las carreras marchan sin novedad no tendríamos que hacerlo.

Pero, esto nos lleva a otro tema que estaba colocado como un tema de análisis y que no lo hemos logrado hacer, el seguimiento. ¿En qué consiste el seguimiento que le da SINAES a las carreras acreditadas? tanto desde la parte de la Dirección Ejecutiva, el equipo de la DEA y el Consejo. ¿Cuál es ese seguimiento? ¿En qué consiste ese seguimiento? Eso no está escrito. Y eso está por formularse todavía. Ya lo hemos hablado montones de veces y se ha dicho en varias oportunidades.

No estoy diciendo absolutamente nada nuevo y en ese seguimiento debemos tener claro ¿cuál va a ser el papel del SINAES? cuándo una carrera en sus dos años después de su acreditación, sigue manteniendo debilidades en funciones sustantivas como es la parte curricular. Tenemos que prestarle atención a esto.

Esta carrera, llega así dentro de dos años y no se acredita, entonces que los aspectos señalados en esa reunión queden por escrito, que aparezcan registrados, es una forma para nosotros descubrirnos las espaldas y decirle a la carrera vea, nosotros hicimos una reunión con ustedes, les indicamos tales y tales aspectos y ustedes no asumieron esa responsabilidad. Pero que quede como un acuerdo, a mí me parece fundamental. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Me parece que, las cosas funcionan de todos modos o debemos hacerlo así, a excepción de doña María Eugenia, todos los demás aquí recordamos las famosas tarjetas amarillas. Era una manera de decir las cosas, no era que se le llevaba ninguna tarjeta a nadie a la universidad. Yo creo que, esa alerta de cuando los informes no están lo suficientemente, avanzados de acuerdo al cronograma, pues nos dirá y aquí siempre se discute.

Yo creo que eso si nunca se nos pasa, siempre alguien llama la atención y el hecho de que se escriba o no en el acuerdo. Para mí es lo mismo. Creo que es una responsabilidad de nosotros, y la Dirección Ejecutiva o la de la DEA. Pueden ir a hacer esas recomendaciones, esas llamadas de atención, esas motivaciones que son prudentes hacer siempre, para que precisamente no nos sorprenda o no les sorprenda a ellos cuando cumplen el periodo de acreditación.

Pero a mí, francamente, yo en eso soy muy práctico y creo que se hace, es más, muchas veces puede ser que se nos pase, sin embargo, la Dirección Ejecutiva, es posible que lo note por ahí y considere prudente y pueda ir a la carrera y después informarnos. ¿Ese es el papel nuestro? El hecho de que vaya siempre en cada una de las carreras, pues simplemente sería lindísimo que sea que se pueda hacer, pero desde el punto de vista práctico tampoco conviene. Nosotros hemos ido avanzando en número de carreras acreditadas y acreditadas y se va a seguir avanzando, tal vez no al ritmo que quisiéramos, pero se va a seguir.

Entonces, la cantidad de trabajo de la DEA y la Dirección Ejecutiva se va incrementando. Y no vamos a ir fácilmente incrementando el personal. Así es que, yo creo que trabajemos de esta manera lo más prácticamente posible. Yo repito, a mí me da igual que quede escrito o no, la tarea debe quedar cuando es prudente y debe ejecutarse y además se nos debe informar lo que pasó en la universidad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo con Walter. O sea, yo creo que de que efectivamente, no es de que a todos, o sea, nosotros aquí valoramos cuando efectivamente se requiere una conversación con la carrera, ahora es complicado, imagínese que esta carrera tiene que entregar su informe de autoevaluación en diez meses. O sea, nueve meses que nosotros nos atrasamos. No sé, yo creo que ellos no lo van a lograr, a no ser que hayan estado trabajando duramente. Pero no sé, tengo muchas dudas al respecto, pero yo, independientemente que quede o no quede ahí, yo creo que nosotros le sugerimos a doña Laura, le solicitamos que se haga esa conversación y ya sea yo creo que ya incrementar más que eso, pues el trabajo yo creo como Walter lo ha lo acaba de anotar. O sea, cada vez son más acreditaciones es difícil, pienso yo, para la DEA dar ese ese seguimiento así cada dos años, constantemente.

Yo no creo tampoco, que es que una carrera se pierde dos años y no se sabe de ella hasta los dos años. Yo supongo, que siempre habrá consultas que siempre hay seguimientos de alguna manera porque las carreras acuden no sé, doña Laura, si me equivoco, acuden al gestor correspondiente o a la DEA para algunas consultas.

Entonces, tampoco creo es que se desaparecen dos años completos y después otros dos años completos, no creo que sea así. Entonces, me parece que es cuando se considere que se lo solicite doña Laura, pues que converse con la carrera, pero si este caso en particular me parece que es bien difícil que logre llegar al proceso que sigue con eso resuelto, bastante complicado. Gracias,

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, adelante y ya para decidir después, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Señalarles a ustedes, que si parte del proceso que llevan los gestores de evaluación y acreditación es ese acompañamiento, no es que se da la acreditación y se desaparecen. Eso es parte de las de las actividades. Algunas cosas efectivamente, pues pueden ser más de orden de lo que sucede en la universidad y la universidad o la carrera reaccionara de esa manera se hasta dónde van y en realidad esas reuniones, cuando yo las he informado, acatando la instrucción de ustedes, son muy bien recibidas.

Entonces, nada más para aclarar que ese trabajo se hace, bueno ahora con 250 carreras o más, ojalá que se pudiera hacer esa reunión. Yo creo que en realidad es un trabajo que es muy bueno, pero yo creo que también para eso está la parte técnica y los revisores que están contratados para eso, que ahí está ese proceso de seguimiento.

Hay un tema de "timing", que si realmente nos ha afectado y por supuesto que son las carreras las más interesadas en que por supuesto la realimentación sea lo más rápido posible, pero bueno, sí quería aclarar qué es lo que hace, el área técnica que incluso hace Angélica y en qué momentos estamos nosotros en algunas ocasiones, efectivamente. Y bueno, doña Marta ha estado en algunas reuniones, algunos miembros del Consejo con algunas carreras, cuando ustedes así lo han visto conveniente, pero no, para para aclarar eso y sobre esta carrera pues con mucho gusto, nosotros nos reunimos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sino aquí la decisión tiene que ver con si se incluye un ítem más, donde efectivamente se le da la instrucción a la ejecutiva para que converse con la carrera. En relación con los puntos que consideramos de mayor riesgo para ella misma y redactándolo un poquito mejor. Eso sería, después del punto tres, un punto cuatro que sería ese que le estoy planteando. Lo que sí es que sí tiene que quedar claro es que de ahora en adelante pues se vaya a incluir, y a partir de ahí que no retomemos más esta discusión, porque yo creo que ha sido reiterativa. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Iba a eso mismo. Así se puede llamar la atención de que exactamente esta discusión la hemos tenido y hemos tomado acuerdos y el acuerdo nuestro era que no se iba a incluir. Ahora, si lo que se quiere es modificar ese acuerdo otra vez para incluirlo. Pero yo creo que nosotros debemos ser consecuentes con los acuerdos que hemos tomado. El acuerdo que teníamos era que se hacía una solicitud aparte del acuerdo a la Dirección.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si ese había sido. Pero de todas formas todo está en revisión. Lo plantearon algunas compañeras y yo sometería a votación eso. Entonces, ¿qué es lo que someto a votación? Dar por recibido el informe del proceso 41, aprobar el informe y adicionarle un ítem cuatro donde se le sugiere se le solicita a la Dirección Ejecutiva que converse la carrera para hacer ver la importancia de algunos aspectos que no necesariamente han tenido el avance que se requiere, para no poner en riesgo su proceso futuro.

Y los que estén a favor de esa propuesta, y la otra que tenemos originalmente, que es dar por recibido y que se sugiere en paralelo. Entonces, los que estén de acuerdo con la primera propuesta, si queda claro de adicionar el ítem en el acuerdo, sírvanse manifestarlo 4 votos. Doña María Eugenia, doña Marta, don Ronald y doña Lady. Los que están con la lógica de que sea el mismo acuerdo con los puntos planteados y en paralelo, sugerirle a la Directora Ejecutiva que converse con las autoridades de la carrera para que incorporen las sugerencias planteadas. Sírvanse manifestarlo. 4 votos.

Entonces nos quedaríamos como estamos, que es que el acuerdo va como está y se le sugiere en paralelo a doña Laura que converse con la carrera y Angélica, por supuesto, para que tomen en cuenta las preocupaciones nuestras Gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 41 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de abril de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 4 votos a favor y 4 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. María Eugenia Venegas Renault y el Dr. Ronald Álvarez González al considerar que dentro del acuerdo debería aparecer un punto en el que se le solicite a la Dirección Ejecutiva del SINAES una reunión con las autoridades del Proceso 41.

El M.Sc. Francisco Sancho vota a favor por lo que, se aplica el voto de calidad al ser el Presidente del Consejo.

**Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 80.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente proceso que es el proceso 80, doña Laura adelante por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, como ustedes ven, ahí hay cinco aspectos que la persona que hace la revisión señala. El primero tiene que ver con la actualización del plan de estudios y se señala en el informe que lo que se pretendía era el abordaje de barreras para el aprendizaje, en la visión vigente de la educación inclusiva y ahí se señala que es diferente en la orientación de necesidades educativas de los estudiantes y que hay que tener clara esa diferencia, tener esta claridad en el plan de estudios, de manera que se orienten a aspectos en el currículum para intervenir contextos y favorecer los procesos de participación y la autonomía.

En relación con, el punto dos, que tiene que ver con el fomento del dominio de una segunda lengua. Ahí bueno, hace referencia al criterio específico y se señala que se puede reconocer a partir del instrumento que se valore el uso de la lectura y la comprensión del del aprendizaje para la para la comunicación ahí se señala que se plantea la lectura de artículos en inglés.

Luego, sobre el incremento de la planta docente a tiempo completo, se señala que en la medida que se va incrementando la planta docente del tiempo completo, se establece la relación con la asignación de tiempos para las actividades de docencia.

Sobre la garantía para que todo el personal académico acceda a la capacitación, se hace la solicitud de revisar el cumplimiento de los estándares 9 y 12 a partir de la valoración y el informe del año 2020 y ser precisos con ese cumplimiento.

Y al final se señala que como una recomendación general se sugiere que se revise el estado de los criterios y estándares a 2020, de manera que las estrategias se implementen en los compromisos de mejora, que expliquen el dato del avance o cumplimiento. En otras palabras, asumir el resultado de acreditación del 2020 como una línea base para la siguiente reacreditación. Eso de forma general, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Me parece muy bien el informe. Hay un área que está deficiente que es la de seguimiento a la población graduada, que esa ha sido una debilidad de la mayoría de las carreras en las universidades públicas. Esto ha sido complejo de lograr, pero ahí van avanzando en ese proceso. Yo estoy de acuerdo en aprobar el compromiso de mejora presentado. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Estoy de acuerdo también en aprobar este informe.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece un informe muy positivo, pero tengo una consulta o más bien una inquietud que tal vez doña Lady, por la experiencia que tiene en el área de conocimiento de la universidad, nos pueda aclarar. Y recuerdo que cuando se vio la acreditación, había algún cuestionamiento sobre el tema de la inclusión de ciegos y sordos, y en el compromiso de mejora se establecieron una serie de criterios, sin embargo, el revisor no es como muy contundente y dice “sistematizar la información de manera que se pueda brindar un dato

porcentual de participación de egresados y estudiantes con implementación de las estrategias y precisar las herramientas pedagógicas en el aprendizaje y la participación de estudiantes ciegos y sordos”.

A mí me parece que, siendo una carrera en educación, este ese sería un tema que debiera estar resuelto y a mí no me queda claro si está resuelto del todo por lo que nos dice el revisor, Entonces, más bien apelo al conocimiento que pueda tener doña Lady sobre la carrera para que me aclare o nos aclare eh el avance que haya tenido en ese sentido.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Lo que pasa es que, la naturaleza de esta carrera se hizo para atender a población, sobre todo que tuviera dificultades en el aprendizaje y discapacidad intelectual. No se hizo para atender necesidades de orden sensorial. Entonces, cuando, don Jorge Iván y ellos hacen un análisis de la carrera, ellos consideran que al tratarse de una carrera que habla sobre inclusión y ya no sobre necesidades específicas, debería ampliar entonces las formas de atención a la posibilidad de que se presenten estos estudiantes en las aulas y que estos profesores graduados de esta carrera pudieran también dar una atención para esta población.

Entonces, la carrera no da como para dar una formación muy específica en estas áreas sensoriales, pero entonces la carrera acepta meter algunos contenidos y algunos procesos de formación que tengan que ver con esto y también algunos procesos de actualización para los graduados, que de hecho ustedes ven ahí que hicieron un curso sobre sobre comunicación, lenguaje de señas en el que participaron 42 personas.

También, deben incluir el área de deficiencia visual y baja visión que todavía está en veremos ahí para ver cómo la incluyen, que es lo que menciona también esta persona. Pero yo digo que, pues es un valor agregado en la carrera, pero no necesariamente, pues una tendencia que la carrera debería tener puesto que no nació con ese propósito en sus inicios, no estaba contemplado esto dentro de su plan de formación, pero si lo están haciendo en atención a la recomendación.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, la idea es votar, dar por recibido el informe de avance y cumplimiento del Proceso 80 y aprobar el informe del proceso 80. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

6. Indicar a la carrera del Proceso 80 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 4 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Creo que vamos al último ACCM, que es el proceso 108, le doy la palabra a doña Laura. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. No nada más señalar el revisor al final señala que la carrera ha enfocado los esfuerzos en solventar las debilidades, los procesos soportados con la amplia y organizada información facilitada y por el SINAES y la carrera, se refiere a los insumos que recibió tanto del SINAES, como de la carrera. Señala ahí que es necesario hacer un especial acompañamiento y la implementación de la estrategia que permita a los estudiantes mejorar su dominio lingüístico en un segundo idioma. Y la aplicación con mayor efectividad del instrumento dirigido a los graduados. Y señala finalmente que es importante precisar y destacar los procesos colaborativos adelantados por esta comunidad educativa en pro del cumplimiento de del ACCM.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, doña Laura. Abriría el periodo de preguntas y de comentarios. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Poco que agregar, en el sentido de que es muy contundente la par, indicando que se ha cumplido con el 100% de las actividades, cosa que a mí me complace mucho, además, porque se trata de tres niveles de formación que han debido hacer actualizaciones en diversos procesos, incluido el plan de estudios, y se ve que han trabajado entonces de manera muy acelerada y muy ágil para haber logrado todo lo que se han propuesto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente. Entonces yo sometería a votación el dar por recibido el informe de avance de cumplimiento, el proceso 108 y la aprobación del informe. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

6. Indicar a la carrera del Proceso 108 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 17 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 192.**

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a las revisiones de PCPE hay cuatro procesos. Empezaríamos con el proceso 192. Doña Laura, le doy la palabra.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ustedes vieron el insumo referido a esta carrera, lo único que hace es un cambio en el requisito de ingreso, se elimina lo que lo que se señala como una entrevista. Sin embargo, sí debo decirles que, tal como se indica en el insumo. Esta carrera pertenece a un conglomerado y esta reforma integral está en proceso de revisión. Entonces, para este caso en particular, lo único que hace es eliminarse ese requisito de la entrevista. Para el resto, de lo que los estoy mencionando es para explicarles de dónde proviene este programa para el rastro de lo que proviene, que es lo que les estoy señalando, que es del conglomerado total. Este está en proceso de revisión algunos ajustes que envió el revisor disciplinar, eso nada más, don Francisco.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura, adelante doña Lady.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si la pregunta mía iba precisamente en ese sentido, Que por qué si estamos hablando de un plan de estudios del 2009. O sea que tiene muchísimos años, solo se manda a pedir una modificación menor al 30%, que lo que hace es modificar un requisito de ingreso. A mí me acongoja mucho esto porque bueno, como ustedes saben, yo creo que no es lo que dice el artículo del reglamento del CONESUP, que me parece que es una mala interpretación que nosotros estemos haciendo revisiones menores al 30%, pero además de eso, utilizar recursos del SINAES, como es una revisora que tiene muchísimos casos que atender para eliminar una entrevista de los requisitos de ingreso. Sinceramente, a mí me parece un absurdo y más absurdo todavía que llegue a los niveles del Consejo Nacional de Acreditación tener que aprobar la eliminación de un requisito de ingreso o si se pone una foto o dos fotos en los requisitos de ingreso de una carrera. Sinceramente, eso está fuera de toda lógica y para que le tomemos de verdad en cuenta seriamente en la en la discusión, es algo que jamás debió haber llegado a estas instancias.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y yo la pregunta que tengo ahora, tal vez muy similar a Doña Lady, está clarísimo que las modificaciones menores del 30% no deberían de llegar, así como no llegan a CONARE las de las públicas. Es un tema más, más de orden interno. Esto se derivó de un de un compromiso de mejora. Porque supone que te estoy respetando el hecho de que hay un reglamento y un convenio que te dice que son las modificaciones que se deriven de un compromiso de mejora. Pero yo no sé si el compromiso de mejora se derivó este tipo de modificación o eliminación de una entrevista, por ejemplo. Esa es la duda que yo tenía más no sé si de fondo, pero de procedimiento, porque de una u otra forma yo siempre he respetado el criterio del reglamento y ahí he discrepado de algunos compañeros, pero yo no tengo duda de que es lo que se derive del compromiso de mejora y el compromiso de

mejora. No creo que se haya derivado esto. Puede ser que sí, pero por eso lo hago como pregunta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Es muy interesante la observación de doña Lady lo del 30%. Yo estoy de acuerdo. No, eso son de las cosas que no tienen por qué estarnos tomando tiempo. Pero fíjense que todos los casos de los PCPE proceden en el SINAES a raíz de las recomendaciones de los pares, Y hace algún tiempo, de alguna manera, esto no era tan frecuente, Siempre venían ahí modificaciones importantes a los planes de estudio o se pasaba un poco por alto, este caso es extraordinario, que a pesar de que los pares dicen que se haga una modificación, resulta que vean que es simple, y la última modificación en teoría fue en el 2009.

Los cambios curriculares se dan, se dan día con día. Se dan porque los profesionales trabajan en estos campos. Se dan porque entonces, ellos están ahí todos los días con su experiencia profesional, haciendo cambios y no necesariamente documentándolos. Vale la recomendación de doña Marta, tenemos que de alguna manera ver cómo evaluamos el trabajo de los pares, porque es gente de un nivel internacional y nacional en áreas tan modernas, tan tecnológicas como es esta la telemática, y resulta que el cambio es sencillísimo, entonces son cosillas interesantes que tenemos que seguir analizando de alguna manera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Quiero referirme a dos temas. El primero era una la duda, la pregunta que hacía Francisco con respecto a si viene o no viene, el insumo nos dice que la propuesta de cambios de plan de estudios presentada deviene del compromiso de mejoramiento y corresponde a una actualización correspondiente a la mejora de la gestión administrativa de la carrera.

O sea que, esta solicitud o ese elemento fue solicitado por los pares y se puso en el compromiso de mejora y por tanto entra dentro del que está ahí.

El otro tema que yo creo que sí es de discusión, en algún momento lo vamos a tener que ver, es este tema del 30%, como en este caso, las universidades públicas, disculpen, lo resuelven de otra manera, lo resuelven internamente una serie de cambios que se resuelven dentro de las universidades y nada más. Se le informa a CONARE con una nota. En el caso de las universidades privadas, por alguna razón este mecanismo no existe. Pareciera que, en el caso de las universidades públicas, hay confianza en que este tipo de procesos dentro de las universidades se van a realizar de la manera que tiene que hacerse. Pero en este caso se pone, un elemento de revisión externo a las universidades, perfectamente, estos cambios los puede hacer la universidad.

Hacer este cambio, cambió los requisitos y lo envía directamente al CONESUP y el CONESUP lo da por recibido. Y este otro tema de menores de 30% también hay una cantidad de matices y de grises en qué significa menores de 30% o sea, yo creo que este no llega ni a un 2%. Probablemente hay otros menores de 30% que sí incluye una serie de aspectos tal vez, digamos más relevantes en los programas de estudios.

Yo creo que, este es un tema que a mí particularmente, independientemente de lo que yo considero del convenio que existe, a mí particularmente este así no debiera llegar al Consejo, debiera resolverse en alguna otra instancia. Pero, sin embargo, hay un reglamento, hay un procedimiento que hay que seguirlo, lo tenemos que seguir en todos los casos y desgraciadamente aún en casos tan mínimos como este, que es nada más de decir que se van a pedir cuatro fotos y un no sé lo que se pide. Tiene que venir y lo tenemos que aprobar para pasárselo al CONESUP. Entonces yo estaría de acuerdo en que hay que recibirlo y aprobarlo. El trámite que hemos hecho, en todos los casos anteriores.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Básicamente lo mismo. Es que hay un famoso procedimiento que llaman tome nota, que las universidades privadas están obligadas, bueno, tienen la libertad más bien de hacer

cambios menores al 30% y solo lo informan al CONESUP. Esto quedó incluido dentro del convenio que se ha mantenido en el SINAES y con eso por los años que ya sabemos, con más de diez años y en lugar de informar al CONESUP de la carrera directamente, pues lo está informando al Consejo, siempre y cuando como hemos visto, emane de una recomendación de la visita de pares.

No sé si eso se valdría la pena, que lo revisemos me parece que tendríamos que ponernos de acuerdo con el CONESUP en el sentido de que ahí habría una variación en la interpretación del convenio, porque tampoco podemos hacer un cambio unilateralmente si no lo coordinamos adecuadamente con ellos.

Pero es exactamente eso, es algo que está incluido en el convenio y así se ha asumido por mucho tiempo, por los diez años que lleva de estar en vigencia ese convenio y este que es un cambio muy pequeño, lo estamos notando todavía más, pero hemos hecho otro tipo de aprobaciones de mayores a este y no lo hemos cuestionado.

Es simplemente que esto es muy pequeño, pero por ahí va la naturaleza de este proceso. Gracias.

### **La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:35 a.m.**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, yo estoy de acuerdo con ustedes. Lo que pasa es que hay una cosa que se llama sentido común y me parece a mí que hay que hay cierta potestad implícita que puede tener la carrera para para modificar un asunto de esos que no te va a afectar en mucho.

Sin embargo, a nosotros nos genera un tema de expedientes que incluso no sé cuándo entró este expediente, porque esa historia no la hicimos, pero los PCPE aquí tienen tamaño tiempo y es un tema que se pudo haber resuelto casi de oficio, para llamarlo de alguna forma. Esa toma de nota como dice don Ronald. Y lo hubiera resuelto en otra instancia, No necesariamente en esta.

El área técnica lo que recomienda es aprobar la actualización del plan de estudios de este proceso, y eso es lo que se sometería a votación. Los que estén a favor de la de la aprobación de esta actualización del plan de estudios sírvanse manifestarlo. Gracias. Seis votos a favor, abstenciones Doña Marta y doña Leidy ya se tuvo que retirar, después de las 11 y 30 se retiraba.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 192.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

#### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar la actualización (inferior al 30%) del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Telemática, Sede Central, acreditada el 20 setiembre del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Ingeniería Telemática, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la Bachillerato en Ingeniería Telemática, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:38 a.m.**

**Artículo 13. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 139.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a la siguiente PCPE, que es la 139. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Señalarles algunas cosas, en el 2018 se había aprobado una reforma integral de este plan de estudios. Luego para esta revisión los cambios que se señalan son varios. Es la ubicación de los cursos en la malla curricular, inclusión de cursos, hay creación de cursos optativos. Ahí se plantea la flexibilidad curricular, cambios en algunos cursos, actualización de contenidos y el número de créditos de algunos cursos también se modifica, así como la asignación de requisitos y también finalmente señalar que se eliminaron algunos cursos, señalarles que la revisión disciplinar la hizo Julián Barragán y la parte curricular la hizo nuestra curricularista doña Mayela Dabdoub. Eso sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias doña Laura. Abro el espacio para comentarios, doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo tengo una duda ¿por qué ahí se señala solo una acreditación en el 2017? ¿Tendría que haber una en el 2021?, ¿no? Porque la modificación se hizo en el 2015, se hizo para la primera acreditación 2017. ¿O es una acreditación? Me podrían aclarar, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, vamos a ver, el insumo. Lo que dice es que esta carrera, la acreditación, es desde el 2017, esta sería para un proceso de reacreditación en la que está doña Marta. ¿Verdad? Y solamente una vez se ha aprobado la acreditación.

**MAE.Sonia Acuña Acuña**

Nos cierran las cuentas. Doña Laura, porque desde el 2017 al 2021.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, podría pedirle ese detalle a Angélica.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Podemos, evacuarlo de una vez. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Doña Marta. Lo que pregunta si es una segunda acreditación. Correcto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Lo que se pregunta es que la última acreditación aparece en el 2017, entonces se supone que al 2021 hay un nuevo proceso. Y entonces de ese nuevo proceso que no aparece ahí registrado, se deriva, este cambio.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sale que se acredita el 23 de mayo de 2017, pareciera que esta carrera no ha sido, o sea que pareciera que tiene seis años de estar ahí por la información que se que se plantea y si valdría la pena.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que, si no tenemos el dato, la tenemos que detener y verla después.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es lo que no quería yo, Ronald porque si no se va y después para que reaparezca en agenda otra vez. Es que eso es como si a veces sí.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco yo estoy viendo en el informe el insumo, dice primera acreditación el 23 de mayo de 2017 y después en el cuadrito que sigue dice número de veces que se ha aprobado una propuesta de cambios a los planes de estudio y dice que hubo un acuerdo en el 2018. Yo lo que entendería es que en el 2017 se hicieron recomendaciones, se presentaron en el 2018, ya se aprobaron esas modificaciones y luego lo que nos hace falta es un proceso posterior.

Probablemente en el 2021 y a partir de ahí se deriva todo esto que está aquí. Pero no aparece.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo tengo una preocupación, y es que en el insumo que presenta la gestora, nunca viene textualmente y completo lo que nosotros recomendamos en materia de currículo, y hay modificaciones que son leves. Que es incluir un idioma, otra que la parte pedagógica, otra que ver la congruencia entre el perfil de salida, la fundamentación y la malla y los programas de los cursos. Sí, es cierto, está correcto el acuerdo, que es una revisión curricular, pero ni siquiera dice si es integral, si es parcial no dice nada.

Considero que, en el insumo debe venir la recomendación concreta que nosotros damos en el momento de la acreditación, en el acuerdo de acreditación, en el que se indica cuáles son las modificaciones mínimas que tendría que hacer la carrera y tendría que aparecer para poder uno de alguna manera, tomar una decisión más fundamentada. Porque si nos vamos a la carrera que sigue, yo también tengo dudas en ese sentido, sobre todo que el tiempo pasa. Yo sé que no es responsabilidad de la carrera, que es responsabilidad del SINAES que se ha atrasado en los procesos, pero debemos tener eso claro. Simplemente eso, mientras doña Laura consigue la información, que eso lo tengamos claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora lo que es real es que aparece en el insumo, aparece el plan de estudios propuesto, es decir, las modificaciones implícitas en el plan de estudios. Lo que no aparece es ¿cuál fue el cambio? Eso es lo que usted quisiera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco, en el punto dos de los informes, que es un único párrafo, siempre se dice que es lo que se incluye, tal vez de una manera, vamos a ver en el caso anterior.

En este caso específicamente, se dice “los criterios 2.1.14 en cuanto a fortalecer los cursos opcionales colectivos en el plan de estudios sin superar los límites”. Y si yo reviso los otros dos que tenemos para hoy también, en ese punto dos donde es presentación de propuesta, si hay una descripción.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero fíjate que, de repente cuando hablas en este caso que estamos analizando, fortalecer los cursos opcionales o electivos al plan de estudios y entonces plantear ahí cuáles fueron los cursos.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

El informe puede ser más, más completo, exactamente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura. Ahora sí.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ya lo tenemos claro, tal vez para explicarle, esta carrera solamente ha tenido una acreditación que es la del 2017. Para el 2021 ellos volvieron a presentar su informe de autoevaluación, pero la decisión fue diferida, o sea, ustedes decidieron diferirla y esa es la razón por la cual no aparece el segundo proceso. Es decir, ellos están en este proceso de enviar la información.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero en algún lado debería aparecer eso.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Totalmente de acuerdo. No debería correr yo ni ustedes, exacto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces estamos claros de a qué obedece. Y yo sometería entonces a votación la recomendación técnica que es aprobar la actualización de cursos de proceso 139. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. 4 votos. Abstenciones, 2 abstenciones por parte de doña Marta y doña María Eugenia.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más un comentario, es cierto que estos informes siempre se nos presenta la malla al final como uno de los anexos y yo quisiera sugerir que en esa malla se pongan en otro color, se resalte de alguna manera los cambios que se hicieron al Programa.

En donde hubo cambios y hubo cambios de programa, si hubo cambios como para poder uno, porque o nos presentan la malla anterior y la malla actual como para que uno pueda hacer ese trabajo o que, si lo van a hacer entonces, señalen aquellos cambios que se realizaron. Mejoraría el entendimiento.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

O puede ser la metodología es que no es solo cambios en la malla.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 139.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central. Acreditada el 23 de mayo del 2017, por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Enfermería, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Enfermería, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

**Artículo 14. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 05.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, seguimos con el proceso cero cinco adelante por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborio:**

Si vamos a ver, ellos en noviembre del 2022 entregaron una modificación parcial en una actualización de los cursos y la carrera entrega las actualizaciones en cinco cursos en los elementos que tienen que ver con metodología, en estrategias de enseñanza de aprendizaje, evaluación, cronogramas y bibliografía. Esta revisión la hizo doña Mayela y el área disciplinar la tuvo a cargo la doctora Teresa Cañete, nada más hay otras PCPE de ellos, pero me parece que no viene al caso hacer mención de cuando han tenido otras modificaciones en su plan, en sus planes de estudio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. ¿Alguna pregunta? ¿Comentario? Doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Doña Laura. ¿Cuál es el número de ese proceso?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Proceso 05

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora**

Bueno, si no hay pregunta, yo sometería a votación la recomendación del área técnica que plantea aprobar la actualización de cursos con cambios menores al plan de estudios del proceso cero cinco. Y los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. 5 votos a favor. Abstenciones, doña Marta.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 05.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Odontología, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central. Acreditada el 14 de junio 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Odontología, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Odontología, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 54.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Seguiríamos con la PCPE del proceso 54.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Señor, esta PCPE Lo que incluye es un rediseño de todos los cursos de la malla ahí la eliminación de algunos cursos, la incorporación de algunos cursos, y señalan el cambio de un cambio de nombre en la carrera, un nuevo enfoque curricular y la actualización del perfil profesional de salida de los objetivos de la carrera. Esta revisión estuvo a cargo del doctor Gerardo Quiroz y Doña Mayela.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abriría la discusión al respecto. Someteré a votación la recomendación del área técnica que plantea aprobar la actualización de cursos con cambios menores al 30% del plan de estudios del proceso 54. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. 4 votos. Abstenciones 2 abstenciones de doña Marta y doña María Eugenia.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 54.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Hispanoamericana, Sede Central. Acreditada el 12 de julio 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Hispanoamericana, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Hispanoamericana, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Quedaríamos aquí. Muchísimas gracias y nos vemos la próxima sesión.

Votos disidentes en el artículo 9 del acta:

\_\_\_\_\_  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

\_\_\_\_\_  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

\_\_\_\_\_  
Dra. María Eugenia Venegas Renault

\_\_\_\_\_  
Dr. Ronald Álvarez González

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y TRES DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo